

## Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

## Bienes objeto de subasta

Componentes 21, 69 y 101. Local comercial con aseos de superficie construida 524 metros 89 decímetros cuadrados y útil de 507 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasaje de la entreplanta; derecha, entrando, locales comerciales; izquierda, locales comerciales y caja de escalera, y fondo, calle 6 de Diciembre (antes 14 de Diciembre).

Cuota: 1,7542 por 100.

Inscripción: Pendiente procede por agrupación de las inscritas al tomo 1.465, libro 178, folios 92, 96 y 98, fincas 11.666, 11.724 y 11.746.

Tipo de subasta: 20.480.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 23 de marzo de 2001.—La Secretaria, Silvia Fuentes Guzmán.—20.191.

## TALAVERA DE LA REINA

## Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/01, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra don Nicomedes González Sanaguas y doña Ana Isabel Arroyo Castro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera, segunda y tercera vez, en prevención

de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de junio próximo.

Segunda subasta: El día 17 de julio próximo.

Tercera subasta: El día 11 de septiembre próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Mérida, 9, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 16.356.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 12.267.000 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado la cantidad a que se refiere la condición segunda anterior.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

Piso vivienda C, sito en la planta segunda sobre la baja de un edificio en esta ciudad y sus calles de Segurilla, de nueva creación, y Tamujar, con acceso por el portal a la calle Segurilla. Tiene una superficie útil de 89,98 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, tendedero y terraza. Inscripción: Tomo 1.642, libro 679, folio 52, finca 41.776.

Dado en Talavera de la Reina, 23 de abril de 2001.—El Secretario.—20.348.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## MADRID

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Por el presente remito a usted, edicto dimanante del procedimiento autos 154/2000, ejecución 49/2000, iniciado a instancia de FOGASA, contra Proyectos e Instalaciones Eléctricas, por un principal 34.308.154 pesetas más 3.430.815 pesetas provisionalmente calculadas para costas y 2.144.259

pesetas presupuestadas para intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca número 38.050, local vivienda sito en la calle Ginzo de Limia, 9, planta baja, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 490, folio 125.

La subasta se celebrará el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, 59, de Madrid, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas, 34.000.000 de pesetas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 19 de abril de 2001.—La Secretaria judicial, Marta Menarguez Salomón.—20.350.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/40/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono del destino a don Fabián Cuenca Muñoz, de diecinueve años de edad, hijo de José y María Isabel, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Juez Togado.—20.162.

## Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 23 de abril de 2001, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento dil. prep. 52/16/96, por un delito de insulto a superior, se cita a don Malik Selam Abdelkrin, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 2001.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—20.159.